

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2020-1581 *Información pública de solicitud de autorización de construcción para legalización de obras de reconstrucción de edificación y cambio de uso para vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. José Reus Martínez, para legalización de obras de reconstrucción de edificación y cambio de uso para vivienda en suelo rústico en la parcela identificada con la referencia catastral 39084A01500164 de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 18 de febrero de 2020.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2020/1581